



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**  
RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTTT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

**C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar**

---

## INFORME DEL GERENTE

### 1. DATOS INFORMATIVOS

**COMUNIDAD:** Gradas  
**PARROQUIA:** San Simón – Yakuto  
**CANTÓN:** Guaranda  
**PROVINCIA:** Bolívar  
**RESPONSABLE:** Aurelio Ninabanda Chela  
**AÑO:** 2019

### 2. ANTECEDENTES

Los administradores de las Compañías tenemos la obligación de presentar el informe de actividades al finalizar cada año calendario, es decir de Enero a Diciembre y fin del periodo de sus funciones para el cual fue designado, los mismos que son entregados ante las instancias pertinentes para su respectivo análisis y sugerencias del caso, esto nos permite mantener informados acerca de sus gestiones como administrador de la Compañía.

### 3. OBJETIVOS

- Demostrar la marcha institucional ante las instancias correspondientes, para su respectivo análisis y sugerencias del caso.
- Mantener informado a los accionistas sobre los alcances y dificultades de la administración del año calendario 2019.

### REQUISITOS

#### a). CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:

En su Décimo Quinto año de creación institucional debo indicar que no se ha cumplido con mayor éxito las actividades programadas con los objetivos planteados y planificado ya que el señor presidente ha acompañado poco en las diversas gestiones. En el ejercicio económico, de acuerdo a la evaluación de la Junta General de Accionistas demuestra que se ha cumplido en un



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**  
RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNITT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

**C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar**

---

75%, por parte de los accionistas que han cancelado los aportes de las mensualidades y nominales en el año 2019, unos 25% de los socios no han cancelado año, más bien los gastos internos de la administración se ha superado.

**b). CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO;**

Pienso haber cumplido satisfactoriamente con las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas, como también del Directorio, esto ha permitido mantener en armonía y tranquilidad para los accionistas; ya unos pocos no cumplen por no aplicar en forma drástica las normas establecidas en la Ley de Compañías, Estatutos, Reglamento Interno y más estamentos legales vigentes que regulan la marcha y disciplina de los accionistas para el prestigio institucional, en donde se ha dejado a la voluntad de los accionistas por falta de tiempo, coordinación y la voluntad de trabajo de la presidencia de la compañía. Sin embargo, cabe indicar que este año se ha hecho por parte del señor gerente constantes trabajos como: pago de servicios básicos: consumo de agua, energía eléctrica, impuesto predial sede, contador, parada tupak yupanki, declaraciones mensuales, cobro de mensualidades y nominales, solicitud de incremento de cupos, solicitud de cambio de unidad – doble cabina, organización de documentos y elaboración del informe económico del año 2019. Se han deshabilitado el vehículo del señor José Manuel Llumiguano y ha vuelto poner otro vehículo.

**c). INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL Y LEGAL**

Durante este año 2019 el señor presidente Miler Agualongo se ha descuidado de la parte administrativa de la compañía ya que al recibir la dirigencia nunca presentó ninguna documentación ante la superintendencia de compañía de Ambato para que exija por su intermedio la entrega de los documentos de las administraciones anteriores de los presidentes salientes (Segundo Chela Toalombo – Guillermo Quille Morocho), sin embargo debo manifestar que en calidad de gerente en mi informe he presentado esta anomalía suscitado dentro de la compañía.

Los accionistas en su mayor parte han mejorado en el cambio de sus unidades vehiculares de acuerdo a sus posibilidades. Además debo indicar que los treinta y cinco accionistas poseían su permiso de operación vigente,



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**  
RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTTT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

**C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar**

---

pero solo los 33 accionistas tienen sus vehículos matriculados legalmente como vehículos de servicio público. Cabe aclarar que dos accionista deshabilitó el vehículo y se dejó caducarse (Manuel Yambombo Vega y Fabián Chimbolema). Así mismo vengo solicitando la reposición de estos dos permisos perdidos ante UMTTTSV. Por otro lado vengo haciendo constantes gestiones ante la Agencia Nacional de Tránsito en Bolívar y Unidad Municipal de Transportes Terrestre para que realice el trámite de cambio de modalidad de Transporte (doble cabina) de la Compañía Tupak Yupanki en vista de que no permite la ley de tránsito cargar pasajeros. Esto lo venimos gestionando durante un año en forma insistente sobre este punto pero sin tener ninguna respuesta favorable hasta el momento.

**d) FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTDOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE;**

Los estados financieros como los aportes económicos de cuotas nominales y otras contribuciones de los accionistas se han ido capitalizando desde los años anteriores, mismos se encuentran registrados en el libro de contabilidad y auditados por el profesional del área contable, pero en el año 2019 habido un ingreso económico mejor por lo que según la auditoria externa se quedó una pequeña cantidad económica de años anteriores en efectivo de la compañía.

**e). PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO**

Con los pequeños ingresos y aportes económicos generados por este año y de los años anteriores, se ha utilizado en la administración de la compañía, pago de un espacio de la vía pública para parada de Tupak Yupanki, además se utilizó compra de alimentos para regalo de navidad a los socios y finalmente su capitalización.

**f). RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO; Y,**

Establecer desde el inicio de la administración una política participativa - democrática con visiones progresistas de largo alcance, es decir trazar puntos claves para ir desarrollando, para el bienestar del futuro de sus



República del Ecuador

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA "TUPAK YUPANKI" S.A.**  
RESOLUCION No. 001-C.J-002-2003-CNTTT, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003 - RESOLUCION No. 04. DIC.017

C. Gradas - Parroquia San Simón - Cantón Guaranda - Prov. Bolívar

accionistas. Por ahora es lograr la consolidación de cambio de modalidad a doble cabina.

**g). EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.**

Se ha cumplido las normas de propiedad intelectual y derechos del autor, respetando su criterio de pensamiento expresado por cada una de las personas, razones por las cuales no se ha tenido problema en relación a este asunto. Sin embargo cabe destacar que existe pequeñas dificultades por lo que hay una necesidad de ser capacitados a los accionistas y administradores para una mejor agilidad y orientación en los trámites de la compañía.

**ACLARACIONES Y AMPLIACIONES**

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad acerca de mis funciones del año 2019.

Gradas, 15 de mayo del 2020

LIC. AURELIO NINABANDA CHELA  
Gerente General Cia. "Tupak Yupanki" S.A.